ACTA DE REINICIACIÓN No. 1

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	505	30 DE OCTUBRE DE 2025

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO, EN L A VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA EL AGUAMACO EN UN TRAMO DE 3 KM, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
CONTRATISTA	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ		
NIT	79799614-9		
R/LEGAL	N/A		
C.C. No.	79.799.614 de Bogotá D.C		
VALOR DEL CONTRATO	$ 528,064,829		
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	$ 264,032,414		
ADICIONAL EN VALOR N°(XX)	N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 528,064,829		
PLAZO INICIAL	NUEVE MESES (9)		
FECHA ACTA DE INICIACION	10 DE DICIEMBRE DE 2025		
PRORROGA N°	N/A		
SUSPENSIÓN N°.1.	13 de julio de 2026 UN (1) MES		
AMPLIACIÓN No. 1 a la Suspensión No.1	13 de agostode 2026. UN (1) MES		
AMPLIACIÓN No. 2 a la Suspensión No.1	13 de septiembre de 2026. UN (1) MES		
REINICIO N° (XX)	N/A		
PLAZO FINAL	NUEVE (9) MESES		
FECHA DE TERMINACION:	9 DE DICIEMBRE DE 2026		
INTERVENTORIA	N/A N/A		
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO VS PROGRAMADO	50%	VS	76.69%
% AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO	57.20%	VS	76.69%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		xx	
SUPERVISION	LINO RODRIGUEZ OCHOA		
APOYO SUPERVISION	MÓNICA ALEXANDRA QUEVEDO HORTÚA		
FECHA PRESENTE ACTA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026		

En Tauramena, nos reunimos **LINO RODRIGUEZ OCHOA**, Secretario de Infraestructura, en calidad de Supervisor, **MÓNICA ALEXANDRA QUEVEDO HORTÚA**, en calidad de Apoyo a la Supervisión y **EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ**, Representante Legal, en calidad de Contratista de Interventoria, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión de la ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que fueron superadas las causales de Ampliacion No.2., a la Suspensión No. 1 de fecha 10 de septiembre de 2026, del Contrato en mención, por tal razón el contratista de Interventoria se compromete a partir de la fecha, a reiniciar la ejecución del contrato.

2. Que, de acuerdo con la comunicación y documentación presentada por el contratista de obra, fueron superadas las causales que dieron origen a la Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1, permitiendo establecer las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 485 de 2025.

ACTA DE REINICIACIÓN No. 1

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	505	30 DE OCTUBRE DE 2025

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO, EN L A VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA EL AGUAMACO EN UN TRAMO DE 3 KM, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.**

3. Que, teniendo en cuenta que las actividades de interventoría se encuentran directamente relacionadas con la ejecución del contrato de obra, y que han sido superadas las circunstancias que motivaron la suspensión, resulta procedente reiniciar la ejecución del Contrato de Interventoría No. 505 de 2025, garantizando la continuidad de las actividades de seguimiento, vigilancia y control integral del contrato de obra.
4. El presente reinicio se efectúa en concordancia con el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 485 del 22 de octubre de 2025, por cuanto las actividades de interventoría se encuentran directamente vinculadas al seguimiento y control de la ejecución de dicho contrato.
5. A partir de la fecha de reinicio, el contratista de interventoría deberá retomar integralmente las obligaciones contractuales a su cargo, en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, realizando el seguimiento correspondiente a las actividades que adelante el contratista de obra.
6. El contratista de interventoría deberá verificar y dejar constancia del estado en que se encuentra el proyecto al momento del reinicio, incluyendo el avance físico y financiero, las actividades ejecutadas, las actividades pendientes, la programación vigente, los compromisos adquiridos por el contratista de obra y las condiciones técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la continuidad de la ejecución.
7. El plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 505 de 2025 continuará contabilizándose a partir de la fecha de reinicio, de conformidad con el plazo contractual y las suspensiones y ampliaciones formalmente suscritas durante la ejecución del contrato.
8. Las demás cláusulas, obligaciones, garantías y condiciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 505 de 2025 que no hayan sido modificadas mediante documentos contractuales posteriores continuarán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento para las partes.
9. Que una vez suscrita la presente acta, el contratista se compromete a ampliar las pólizas constituidas a favor del municipio para su revisión y aprobación; una vez se surta este trámite, entregará copia a la supervisión. La original de dicha ampliación la debe allegar a la Oficina Asesora Jurídica para que repose en el expediente del proceso.
10. La presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

Por el Municipio,

Nombre: **LINO RODRIGUEZ OCHOA**
Cargo: **Secretario de Infraestructura.**

Por la Interventoria,

Nombre: **EDWAR ALEXANDER BARRETO.**
Cargo: **Represento Legal.**

Por el Contratista,

Nombre: **MONICA ALEXANDRA QUEVEDO HORTÚA**
Apoyo a la Supervisión.